

● 29, julio, 2026.

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante la publicación difundida por Radio Paulina respecto de las remuneraciones de las y los Secretarios Regionales Ministeriales de Tarapacá, estimamos necesario realizar las siguientes precisiones para entregar información completa y veraz a la ciudadanía.

La publicación instala la idea de que las actuales autoridades regionales incrementaron sus propias remuneraciones al asumir sus cargos. Esa afirmación es incorrecta.

Las remuneraciones de ministros, subsecretarios y secretarios regionales ministeriales **no fueron fijadas por el Gobierno del Presidente José Antonio Kast**, sino que responden a la aplicación de una reforma constitucional y legal aprobada con anterioridad.

La Ley N.º 21.603, publicada en el Diario Oficial el 16 de septiembre de 2023, creó la Comisión para la Fijación de Remuneraciones, un órgano técnico, permanente y autónomo, establecido en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, encargado de determinar las remuneraciones de estas autoridades. En cumplimiento de ese mandato, la Comisión dictó la Resolución N.º 5, de 11 de septiembre de 2024, fijando las remuneraciones que comenzaron a regir el 11 de marzo de 2026 y que se mantendrán vigentes durante todo el período presidencial.

En consecuencia, **la actual administración no definió, fijó, modificó ni aumentó las remuneraciones de los Secretarios Regionales Ministeriales**, sino que dio cumplimiento a una resolución obligatoria emanada de un órgano autónomo creado por ley.

Asimismo, el nuevo sistema estableció una remuneración única para el cargo de Secretario Regional Ministerial, aplicable a los 303 seremis del país, con excepción de aquellos cargos que cuentan con un régimen legal especial, como la Seremi de Salud.

La comparación realizada por el medio tampoco considera que el nuevo sistema modificó la estructura remuneracional, eliminando componentes variables como los bonos trimestrales existentes en el régimen anterior. Por ello, comparar remuneraciones brutas entre ambos sistemas sin explicar esas diferencias metodológicas conduce a conclusiones que no reflejan adecuadamente la realidad.



**TRABAJANDO
PARA USTED**

Las remuneraciones de las autoridades son públicas y están disponibles en Transparencia Activa. Sin embargo, la transparencia exige también entregar información completa, contextualizada y ajustada al marco normativo vigente.

Las autoridades del Gobierno del Presidente José Antonio Kast asumieron sus funciones para trabajar por las necesidades de la Región de Tarapacá y cumplir los compromisos adquiridos con la ciudadanía, no para definir ni modificar sus remuneraciones.